

VILLAVELA ARAUJO, Arturo Jorge

(Dossier 13 Pág. – 3 artículos)



NOMBRE COMPLETO:

Arturo Jorge Villavela Araujo

EDAD al momento de la detención o muerte:

38 años al momento de su muerte

PROFESION U OCUPACION:

Ingeniero químico

FECHA de la detención o muerte:

7 de septiembre de 1983

LUGAR de la detención o muerte:

Fuenteovejuna 1330, Las Condes, Santiago

ORGANISMO RESPONSABLE de la detención o muerte:

Central Nacional de Informaciones (CNI)

TIPO CASO de violación de derechos humanos:

Ejecutado

HISTORIA PERSONAL Y POLITICA:

Militante del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR-Chile)

El 7 de septiembre de 1983 se informó oficialmente que ese día, a consecuencia de los operativos realizados tras la muerte del General de Ejército e Intendente de Santiago General Carol Urzúa, se habían producido dos enfrentamientos con miembros del MIR implicados en tales hechos. Primeramente se dijo que el enfrentamiento se había originado al descubrirse accidentalmente a tres individuos sospechosos en calle Visviri con Fleming en el sector Oriente de Santiago, por parte de agentes de la CNI que realizaban un patrullaje de rutina. Ellos habrían contestado con disparos a la voz de alto y corrido hasta refugiarse en una casa en calle Fuenteovejuna, desde donde siguieron disparando a los agentes, quienes recibieron refuerzos de Carabineros e Investigaciones. Al rato se habría producido una explosión en el interior de la vivienda cuando los individuos se encontraban quemando documentación, muriendo uno de ellos. Los dos restantes, en una acción suicida, habrían salido disparando y habrían sido abatidos.



Al día siguiente apareció en la prensa otra versión oficial, que, a diferencia de la primera, indica que el enfrentamiento se produjo cuando los efectivos concurren al inmueble en donde se refugiaban las víctimas, cuya dirección obtuvieron mediante confesiones de otros intervinientes en el asesinato del General Carol Urzúa. En esta oportunidad se señala que habían sido evacuadas las viviendas del sector aledaño.

En realidad los hechos ocurrieron de diferente manera. Los agentes de seguridad estaban al tanto que en el inmueble se encontraban miembros del MIR en la clandestinidad. Luego del asesinato del General se planificó la acción en contra de ellos, por lo que se reunió a un gran número de agentes de seguridad, que incluía miembros de la CNI y

de otros servicios, los cuales, luego de otras acciones ejecutadas ese mismo día, entre las que se cuenta la detención de personas, se dirigieron al inmueble.

En ese lugar instalaron una ametralladora punto 50 que inmediatamente comenzó a disparar. Sólo después de haberlo hecho durante unos minutos se pidió a los moradores que se entregaran. En atención a ello salió Sergio PEÑA DIAZ, de profesión veterinario, militante del MIR, quien había ingresado clandestinamente al país, con las manos puestas en la nuca. Cuando se aproximaba a la reja del antejardín dos agentes le dispararon con metralletas a corta distancia, causándole la muerte.

Estos hechos, conocidos por la Comisión a través del relato de un testigo presencial de todos ellos, le permiten llegar a la convicción de que Sergio Peña murió ejecutado por parte de agentes de la CNI, considerando su muerte una violación a los derechos humanos de responsabilidad de agentes estatales.

A raíz de la muerte de Sergio Peña, Lucía Orfilia VERGARA VALENZUELA, militante del MIR, quien ingresó clandestinamente al país, quien se encontraba en el interior de la vivienda, disparó hacia afuera, reiniciando inmediatamente el ataque los agentes, quienes además lanzaron una bengala que produjo el incendio de la casa.

La última persona que quedaba en el interior de la vivienda, Arturo Jorge VILAVELLA ARAUJO, de profesión ingeniero, militante del MIR, quien también había ingresado clandestinamente al país, murió carbonizado.

Dada la verdadera finalidad del operativo, como quedó demostrado, la Comisión considera que estas últimas dos personas también deben ser consideradas como ejecutadas.

(Informe Rettig)

-----0-----

Revista punto Final Edición 576 - Desde el 16 al 30 de Septiembre de 2004

La "Noche de los CUCHILLOS LARGOS"

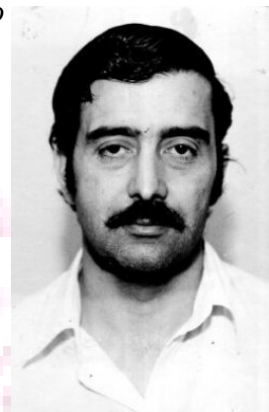


ALEJANDRO Salgado Troquián, asesinado en Janequeo 5707. En la foto, con su compañera Digna Céspedes y los hijos de ella, Alejandro Bustos (de pie), y Luis y Sandra Martínez. Hace 21 años, la noche del 7 de septiembre de 1983, un grupo operativo de la CNI propinó un demoledor golpe al Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR). En pocas horas -en dos lugares de Santiago- fueron asesinados cinco miristas, entre ellos Arturo Villabela Araujo, miembro de la comisión política y encargado militar de ese partido, y Hugo Ratier Noguera, miembro del comité central y jefe de la estructura armada del MIR en la capital. Fue una operación de represalia que la dictadura

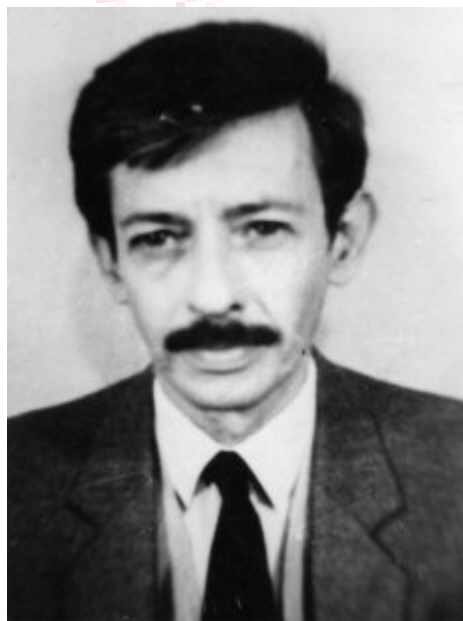
ordenó ejecutar por la muerte del intendente de Santiago mayor general (r) Carol Urzúa Ibáñez, que junto con su escolta cayó en una emboscada montada por un comando del MIR el 30 de agosto en la comuna de Las Condes. La sangrienta respuesta de la CNI cobró cinco vidas en una noche. Esa brutal represalia dejó en evidencia que la CNI conocía los domicilios de dirigentes del MIR que vivían en la clandestinidad, y que eran vigilados cotidianamente por los servicios de seguridad.

ARTURO Villabela Araujo, asesinado junto a Lucía Vergara y Sergio Peña en Fuenteovejuna 1330, Las Condes.

El primer golpe se descargó en la calle Fuenteovejuna 1330, de Las Condes, donde fueron abatidos Arturo Villabela Araujo y los militantes Lucía Vergara Valenzuela y Sergio Peña Díaz. Los tres habían regresado clandestinos al país. Horas después, el mismo contingente dio muerte en la calle Janequeo 5707, de Quinta Normal, a Hugo Ratier Noguera y a Alejandro Salgado Troquián. Aquella noche, Miguel Alejandro Bustos Céspedes, hijo adoptivo de Alejandro Salgado, de 16 años, se encontraba estudiando mientras escuchaba música en la casa de calle Janequeo. De pronto, una ráfaga de ametralladora se escuchó a unos cien metros de la vivienda. El joven sobreviviente entregó su testimonio, que es la base de una denuncia que debe investigar la ministra de la Corte de Apelaciones de Santiago, Gloria Ana Chevesich. La ráfaga “se escuchó bastante cerca -declaró Miguel Bustos- pero no le di mayor importancia, porque era normal escuchar disparos en Santiago en aquel tiempo de protestas. Traté de concentrarme nuevamente, cuando escuché gritos en la calle. Fue todo muy rápido, entre la primera ráfaga a distancia y el ataque a la casa”.



Su relato acompaña la acción judicial interpuesta por abogados del Codepu contra el general (r) Augusto Pinochet, los ex ministros Sergio Onofre Jarpa y Sergio Fernández, el ex auditor del ejército Fernando Torres Silva y el ex agente César Luis Palma Ramírez (alias “Fifo”), por la muerte de los cinco militantes del MIR. A la denuncia se anexará una querrela que interpondrán familiares de Hugo Ratier, argentino, quien tenía 39 años cuando fue asesinado.



HUGO Ratier Noguera: entregó su vida por la libertad de Chile.

En estas dos operaciones de aniquilamiento participó el entonces miembro del Servicio de Inteligencia de la Fuerza Aérea (Sifa) e integrante del Comando Conjunto, Andrés Valenzuela Morales (alias “El Papudo”). En declaración ante la Vicaría de la Solidaridad el 28 de agosto de 1984, a la cual tuvo acceso Punto Final, Valenzuela precisa que en estos asesinatos se actuó con deliberada violencia y ensañamiento. “Recibimos orden de dirigirnos hacia el sector poniente de la ciudad, a calle Janequeo 5707, por los alrededores de la Plaza Garín. Cuando estuvimos cerca del objetivo, nos dijeron que nos agacháramos pues venía corriendo una de las personas que debía ser eliminada. Pasó por el costado de nuestra camioneta. Cuando llegó a un sector donde hay una pared, fue rafagueado e inmediatamente la base de fuego, que

también estaba en ese lugar, empezó a disparar sobre una casa”. Este primer blanco en la calle fue Alejandro Salgado Troquián. Según Valenzuela Morales “apenas cayó asesinado, un agente colocó en su mano un arma simulando que la llevaba al momento de ser eliminado”. En el interior de la casa de calle Janequeo fue acribillado Hugo Ratier.

El ex suboficial de la Fach también describe en su testimonio lo ocurrido en calle Fuenteovejuna 1330, que antecede a los asesinatos en calle Janequeo: “Se nos ordenó ir hacia Avenida Colón, donde hay un supermercado que está en la esquina suroriente, cercano a una rotonda donde también desemboca la calle Tomás Moro. Allí estuvimos un rato, mientras se daban instrucciones para actuar en una casa de calle Fuenteovejuna, donde se había detectado que había tres personas. Llegó un jeep de la CNI con el techo corredizo y en el cual se instala una ametralladora punto 50 sobre un sistema hidráulico que permite subirla sobre el nivel del techo y operarla por dos hombres, uno que dispara y otro que va pasando la cinta de municiones. Nos dirigimos frente a la casa de Fuenteovejuna 1330, donde se instaló el jeep y se dio orden de actuar”. Esa orden significó la muerte de Arturo Villabela, Lucía Vergara y Sergio Peña y el incendio de la vivienda. Cumplida la misión, tomaron rumbo hacia Quinta Normal, a Janequeo 5707.

Miguel Alejandro Bustos Céspedes, quien logró escapar al cerco en calle Janequeo, entrega en su testimonio una serie de antecedentes que retratan a Hugo Ratier y Alejandro Salgado y la vida en la clandestinidad que compartían en familia. La madre de Miguel Bustos, Digna Céspedes, era tesorera de una junta de vecinos de La Florida y apoyaba la organización social incipiente contra la dictadura. Así conoció al que sería su compañero, Alejandro Salgado Troquián. Miguel Bustos señala: “El era uno de los que acostumbraban llegar a nuestra casa: gente de iglesia, políticos, jóvenes y trabajadores. Por las acciones realizadas por mi madre en los comedores populares, nuestra casa comenzó a ser vigilada. Ella fue perseguida en varias ocasiones”. Por seguridad de su familia, Digna Céspedes decidió abandonar el barrio en 1979. Con sus cuatro hijos, formó una familia con Salgado. En su testimonio, Miguel señala que a Alejandro Salgado “lo conocimos como ‘Raúl’ (su nombre político) y después de un tiempo conocimos a ‘José’, Hugo Norberto Ratier”. En 1980 se trasladaron a la comuna de San Miguel, viviendo en distintas casas, lo que llevó a Miguel y sus hermanos a deambular por diversos colegios. “Los cambios de escuela nos obligaban a elaborar leyendas para sortear las preguntas de los nuevos compañeros de clase. Pero ya estábamos acostumbrados”. La presencia de Hugo Ratier ya era constante en la casa y Miguel recuerda que, en 1982, “tuvimos que acoger a dos compañeros heridos” que fueron atendidos por una doctora que más tarde fue detenida y torturada.

La clandestinidad obligó a Miguel Bustos Céspedes a interrumpir su vida escolar. A los 13 años comenzó a trabajar como comerciante ambulante en Patronato, y su hermano Carlos como cuidador de autos en el Estadio Nacional. Luego fueron vendedores en ferias libres. En una oportunidad, viviendo en La Cisterna, la familia decidió dispersarse como medida de seguridad, luego de la visita de dos funcionarios de Investigaciones -así se identificaron-. Se decidió que los adultos abandonarían la casa y los menores serían distribuidos en distintos lugares. Así, Miguel Alejandro llegó a una parroquia en El Salto, donde fue acogido por el sacerdote español Jesús Rodríguez. Tiempo después, su madre Digna lo buscó. El reencuentro esta vez fue en Conchalí. La familia siguió siempre en la permanente sombra de la clandestinidad.

Miguel señala que llegaron a la casa de Janequeo 5707 a principios de enero de

1983. Ubicada frente a un policlínico, la vivienda contaba con dos patios donde crecían árboles frutales. Una vez instalados, Miguel y su hermano Luis Enrique retomaron clases en un colegio cercano, mientras su hermana Sandra Virginia se quedaba en casa. La menor nació con labio leporino y no podía asistir a colegios ni hospitales porque la CNI podía seguir esa pista. En febrero de 1983 llegaron a vivir a Janequeo Hugo Ratier y su familia: su compañera, Ruth Carvajal Peña, y los hijos de ambos, Marcelo, Ursula y Dagoberto. Miguel sólo alcanzó a compartir con ellos un tiempo breve. Antes de finalizar el mes, Ruth y los tres hijos de Ratier abandonaron el país rumbo a Cuba. Era época de protestas y caceroleos. La casa comenzó a ser vigilada. “Un taxi se paraba en la esquina y en una ocasión vimos que el auto no tenía patente. Sospechamos que era un control sobre nosotros, aunque luego se fueron”. En mayo se decidió que la madre de Miguel viajara fuera del país. Quedaron en la casa de Janequeo Alejandro Salgado, Hugo Ratier y tres de los hijos de Digna, aunque la idea era que también salieran del país. La rutina diaria comenzaba temprano. Miguel hacía las compras, mientras que Hugo Ratier se encargaba de preparar la comida. Miguel recuerda que “comíamos juntos y por las tardes conversábamos y veíamos fútbol por televisión”. A fines de agosto de 1983 los hermanos de Miguel, Sandra Virginia y Luis Enrique, abandonaron la casa para reencontrarse con su madre en el exterior. Miguel recuerda: “El ambiente se hizo más triste para mí”.

LA HUIDA

En la mañana del 7 de septiembre de 1983 el joven Miguel Bustos se levantó para ir al colegio. “Regresé cerca de las 14 horas. Almorcé junto a mi tío Hugo y Alejandro, escuchando las noticias de la radio. Después quedamos conversando un rato. Me preguntaron cómo me iba en el colegio, a lo que contesté que más o menos. El tío Hugo comenzó a recordar su época de estudiante en su ciudad natal, en Argentina. Luego lavó la loza y mi papá salió como a las 16.30 horas, quedándonos solos con el tío Hugo. Conversamos en el living y después me fui a mi pieza a estudiar. Sin embargo, Alejandro tardaba en volver y nuestra preocupación se expresaba con el silencio que reinaba en la casa”.

Se hizo de noche, entonces, de repente, comenzó la balacera. “La casa se estremecía con los impactos y comenzó a llenarse de humo. Yo traté de ubicar al tío Hugo, lo llamé y no escuché respuesta”. La intensidad de los balazos aumentaba y los agentes de la CNI destruyeron todo al ingresar a la vivienda. “Disparaban para asegurarse que no había nadie vivo”. El muchacho consiguió escapar saltando a una casa vecina, donde se ocultó gracias al solidario gesto del dueño. Un flash noticioso informó esa noche sobre el violento “enfrentamiento”. “Se mostraron imágenes de nuestra casa. Se veían carabineros y agentes armados. La casa la mostraban por dentro y se podían apreciar armas, que yo nunca había visto antes. La noticia fue que habían matado a dos ‘terroristas’ en un enfrentamiento”. Con la ayuda de abogados de la Vicaría de la Solidaridad, el joven Miguel Bustos Céspedes acudió posteriormente a declarar en la Segunda Fiscalía Militar de Santiago. La entrevista comenzó con preguntas de rutina, mientras los datos eran registrados por el actuario. Junto a éste se encontraba de pie “un hombre alto, algo gordo, que me preguntaba varias veces las mismas cosas. Se iba poniendo agresivo. Me decía que tenía que admitir diferentes cosas y mostraba fotos de mi familia. Sacó una pistola, comenzó a jugar con ella y a apuntarme”.

El joven sobreviviente de la tragedia en calle Janequeo permaneció más de un año en Chile viviendo en precarias condiciones, hasta que pudo viajar a Suecia donde

hoy vive con su madre, Digna Céspedes. Pero las secuelas del horror que vivió en Chile lo persiguen hasta hoy.

ALEJANDRA CORDOVA ROJAS

UN ARGENTINO QUE LUCHÓ POR CHILE

Hugo Norberto Ratier Noguera llegó a Chile en 1970. Hijo de una familia peronista de Misiones, Argentina, y sobrino del contralmirante Enrique Noguera Isler, edecán del ex presidente Juan Domingo Perón, Ratier era un hombre de Izquierda y en nuestro país se unió al MIR. Fue un destacado dirigente de su comité central y luchó por la libertad de Chile.

La historia reconstruida por el Informe Rettig (1990) señala que una patrulla de la CNI dio muerte a Alejandro Salgado cuando caminaba hacia la casa de calle Janequeo, donde lo esperaban Ratier y su hijo adoptivo, Miguel Bustos Céspedes, de 16 años. Con una ametralladora pesada, montada en un jeep, dispararon contra la casa. En la secuencia de hechos narrados por el único sobreviviente, se consigna que la vivienda fue quemada, con el objetivo de no dejar huellas del falso enfrentamiento.

A 21 años de estos hechos, quien fuera la pareja de Hugo Norberto Ratier, Ruth Carvajal Peña, reflexiona sobre su compañero y la posibilidad que hubiese abandonado el país con ella. “Creo que él nunca lo pensó. Me dijo: tú te vas a Cuba y en unos meses más yo me voy. Pero ambos sabíamos que eso no iba a ocurrir. El se quedaba aquí hasta las últimas consecuencias”, dijo Ruth a Punto Final.

LOS SECRETOS DEL CORONEL BUSTOS

En noviembre de 2003 causó revuelo una información en el diario electrónico El Mostrador respecto al agregado militar de Chile en la ONU, coronel Pedro Pablo Bustos Valderrama. No sólo había sido agente de la CNI, sino también habría tenido activa participación en los asesinatos de 1983 en calles Fuenteovejuna y Janequeo. De acuerdo con esos antecedentes, el coronel Bustos integró la Brigada Azul de la CNI que combatía al MIR, cuyo jefe era el comandante Aquiles González (“El Caracha”). El segundo era el mayor Alvaro Corbalán Castilla, procesado por el ministro Alejandro Solís como autor del homicidio de Lisandro Salvador Sandoval Torres, cometido el 17 de agosto de 1981 y condenado por el asesinato de Tucapel Jiménez.

Pedro Pablo Bustos operaba en la CNI bajo el nombre de Alejandro Benz y -como consigna El Mostrador- participó en el operativo de calle Janequeo según testimonio de cinco ex agentes que intervinieron en el hecho. Sin embargo, hasta ahora su participación no ha sido acreditada ante la justicia. En 1986, Bustos Valderrama era jefe de seguridad personal de Augusto Pinochet al momento del atentado del Frente Patriótico Manuel Rodríguez, el 7 de septiembre de ese año. Cuando Pinochet regresó a Chile tras su detención en Londres, en marzo de 2000, el coronel Pedro Pablo Bustos le rindió homenaje como vocero del ejército. A este perfil se suma su vinculación con la financiera ilegal La Cutufa, que operaba al interior del ejército desde 1984. En esa investigación se determinó que unas 350 personas tuvieron directa relación con las operaciones de la financiera, que prestaba dinero de manera fraudulenta a militares y sus familias

Extracto del libro Los Muertos en Falsos Enfrentamientos

Janequeo y Fuenteovejuna

Comité de Defensa de los Derechos del Pueblo CODEPU

A Arturo,
Luciana y Daniela,
David y Alexandra,
hijos de los asesinados
en Fuente Ovejuna

Introducción

El Comité de Defensa de los Derechos del Pueblo, CODEPU, en los duros y difíciles momento que estamos viviendo entrega a la opinión pública nacional e internacional el segundo tomo de la Colección Patricio Sobarzo titulada "Los asesinados por el régimen y los muertos en falsos enfrentamientos".^(*)

Como siempre nos mueve el deseo de aportar en la forma más objetiva posible, elementos que contribuyan al pleno esclarecimiento de todas las violaciones a los Derechos Humanos habidas bajo el régimen militar, y en este caso específico a la violación más esencial: EL DERECHO A LA VIDA.

En esta oportunidad entregamos al conocimiento público los casos de los asesinados en las calles Fuente Ovejuna y Janequeo el día 7 de Septiembre del 1983⁽¹⁾. Ellos son cuatro hombres y una mujer: **LUCIA ORFILIA VERGARA VALENZUELA, ARTURO JORGE VILLAVELA ARAUJO, SERGIO PEÑA DÍAZ, ALEJANDRO SALGADO TROQUIAN y HUGO NORBERTO RATIER NOGUERA.**

Sus historias nos permitirán profundizar alguno de los objetivos que nos hemos planteado al iniciar esta colección:

Primero demostrar que ellos fueron asesinados en un falso enfrentamiento, como prueba en forma magistral la querrela presentada por los abogados y las confesiones del ex-torturador Andrés Valenzuela, confesiones que aún no han sido - desmentidas. Lo anterior confirma una vez más, que ellos, como tantos otros chilenos podrían haber sido arrestados y juzgados respetándoles sus derechos y sus vidas; sin embargo, sin vacilaciones se prefirió asesinarlos a sangre fría. Fueron inmediatamente acusados, junto a muchos otros que se encuentran encarcelados o en el exilio, de dar muerte al general Carol Urzúa, acusación que no ha sido probada hasta hoy día.

El segundo objetivo es demostrar la colusión de los diferentes servicios de seguridad para realizar sus crímenes.

En tercer lugar mostrar la mentira y el engaño que se hace al pueblo chileno a través de la prensa oficialista, los canales de televisión y las declaraciones de los Ministros y otros personeros de la dictadura, que tildan livianamente a los chilenos de subversivos y terroristas. Es así como hemos dedicado un capítulo especial a lo que hemos llamado la manipulación de la prensa. Enfrentamos sus acusaciones y mostramos quienes eran, como eran, en que creían y por qué luchaban estos cinco chilenos asesinados.

Finalmente, en este volumen queremos aportar solo algunas ideas sobre el tema de la violencia con el fin de reflexionar sobre ella y enfrentarla abiertamente tanto en el plano ideológico como en la experiencia concreta que de ella tiene nuestro pueblo. Creemos que, luego de 12 años de violencia institucionalizada no podemos ni debemos eludir este tema puesto que los cinco chilenos asesinados habían ingresado clandestinamente a su patria con el objeto de integrarse a la lucha contra la dictadura.

En nuestro primer volumen de la colección "Patricio Sobarzo" al hablar del Valor Legal del derecho a la Vida en Chile decíamos.. . "durante el período intermedio entre 1977 y 1980, año en que se da a conocer al país la Constitución que comenzará a regir en Marzo de 1981, el gobierno busca un doble objetivo contradictorio: por una parte sanear y legitimar su imagen interna e internacional y, por otra, asegurar los mecanismos legales por los cuales quede con las "manos limpias" para ejercer en ciertos casos la facultad que se reserva como recurso último y que es la de disponer de la vida de sus opositores. Es así como en este período intermedio se descubre el gran concepto que dominará la acción del gobierno desde la entrada en vigor de la Constitución en 1981: el "estado de guerra interna" y el "enemigo" parecen replegarse, pero en verdad reaparecen de una nueva manera y con toda su fuerza en la concepción de "**lucha contra el terrorismo**"

Ahora es contra el terrorista ante el cual todo es posible y permitido. La cuestión era crear una imagen humana tan deformada de ciertos opositores que apareciesen como totalmente deshumanizados ante la opinión pública nacional e internacional.. ." ⁽²⁾

Es precisamente en este juego en el que hemos caído confundidos, engañados, y manipulados y sin querer hemos ido haciendo cada vez más fácil la espiral de la violencia. Hemos olvidado su origen, los objetivos que persigue, quienes primariamente aplican y la hemos convertido en un entelequia valorativa que más nos sirve para : marginar que para unir y construir.

Si nos remitimos a la historia debemos decir que América Latina ha sido desde su descubrimiento un **continente invadido**, explotado, expoliado. El hombre de esta tierra es subdesarrollado. El gran capital extranjero unido a las clases dominantes criollas ha sometido a los hombres y mujeres del pueblo a salarios insuficientes y a condiciones inhumanas de vida. De ahí que el campesino, el obrero, el poblador no ignoren de donde viene la violencia así como que es "El común denominador de sus vidas".

La violencia existe desde siempre en América Latina, se hace presente en el hambre, la miseria, la enfermedad, la prostitución, el retardo mental, la droga, en la opulencia del rico, en el desprecio y el vejamen de cada ser humano por la clase en el poder. Esta verdad no podemos eludirla ni menos disfrazarla. La violencia desde siempre ha sido un fenómeno político y como tal debemos enfrentarla

Grandes investigadores ingleses como Storr y el experto en asuntos internacionales norteamericano Burton sostienen que la violencia o agresión del hombre es el resultado del temor, de las frustraciones, de las privaciones. Igual cosa sostiene Russell cuando dice que "la violencia no es el resultado de una profesión innata sino que es una respuesta a las tensiones sociales". Además debemos recordar que lo más notable de la conducta del hombre reside en que se trata de una conducta aprendida; de modo que no se puede enjuiciarla violencia desde el punto de vista ético exclusivamente, sacándola de su verdadero contexto socio-político. Si así lo hiciéramos estaríamos enjuiciando a otro sin haber hecho primero un examen global y muy particularmente individual de las causas que lo llevan a una acción violenta.

En efecto, la violencia existe en cuanto la practicamos los hombres y ella no es solamente empuñar las armas; la violencia es mucho más y a veces es también acallar, ocultar, tergiversar sobre su verdadero origen.

La historia de la humanidad ha demostrado que las clases dominantes han usado siempre la violencia como herramienta de poder, y América Latina conoce esta realidad en carne propia; experiencia dramática que ha obligado a los oprimidos en muchas ocasiones a dar una respuesta. Es por este motivo que en el curso de la historia han existido pueblos o grupos de hombres decididos a responder a la violencia institucionalizada con la "contra violencia revolucionaria".

Durante 12 años Chile ha sufrido además la violencia directa cara a cara: persecución, tortura, humillación, prisión, relegación, exilio, ejecuciones y hasta el asesinato. Nada los ha detenido, nada los detiene, al contrario, no basta el asesinato, además hay que descuartizar, degollar. La perversión contra la vida.

Por otra parte en este último tiempo numerosos guardianes del orden, aparecen oscuramente asesinados. Se desconocen los culpables, pero si sabemos de las pugnas que existen dentro de los servicios de seguridad y de como uno acusa al otro de crímenes frente a los Tribunales de Justicia. Tenemos entonces derecho a dudar. Exigimos igualmente la verdad frente a estos hechos antes de adscribirlos a ejecutores que el régimen en el poder es el único y tilda de "terroristas".

¿Quién es violento?... ¿Quién es normal? .. ¿Quién es anormal?

Tendremos que repasar sus vidas, conocerlas. Tendremos que delimitar, objetar. Tendremos que dialogar, discutir, sufrir, pero por sobre todo debemos saber antes de catalogar.

Aquí está la querrela, pura, simple, transparente, hecha por hombres de justicia; más allá la manipulación de la prensa. Al final sus vidas.

Finalmente diremos que el Comité de Defensa de los Derechos del Pueblo al publicar "Los muertos en Falsos Enfrentamientos de Fuente Ovejuna y Janequeo" desea hacer un aporte a la verdad y la justicia que recién ahora comienzan a abrirse paso, así como dar un nuevo impulso a la lucha infatigable por el derecho a la vida y a la necesidad de derrotar a la dictadura para construir una nueva sociedad, basada realmente en la igualdad y dignidad de los hombres.

..... LOS HECHOS EN CALLE FUENTEOVEJUNA

En primer lugar, me referiré al caso de calle Fuenteovejuna. Existen, en torno a ese suceso, versiones oficiales absolutamente contradictorias, que por sí solas exigen que el tribunal de S.A. investigue acerca de cuál es la verdadera, o, al menos, cuál se acerca más a la verdad. Por otra parte, hay testimonios de terceras personas y elementos firmes de presunción que son claves para que el tribunal establezca los hechos tal como efectivamente ocurrieron.

La primera versión oficial, entregada por la CNI a través de la prensa y otros medios de comunicación (tal como aparece, por ejemplo, en los periódicos "Las Últimas Noticias", "La Nación", "El Mercurio", "La Tercera", "La Segunda", de los días 8 y 9 de septiembre de 1983), señala lo siguiente.

Los hechos se habrían iniciado a las 19:45 horas, cuando efectivos de la Central Nacional de Informaciones, CNI, cumpliendo lo que se califica de "inspección de rutina", interceptaron en la esquina de las calles Visviri y Alejandro Fleming, en la comuna de Las Condes, a dos hombres y una mujer (los mencionados Sergio Peña, Arturo Vilavella y Lucía Vergara). Al ser sorprendidos, la mujer y sus acompañantes habrían esgrimido armas de puño y se habrían batido a tiros con el personal de seguridad en un sitio eriazado del lugar. **De inmediato**, se añade se desató un nutrido intercambio de disparos que provocó, se dice, "**pánico entre los habitantes del sector**". Siempre disparando, se enfatiza, las tres personas ("los tres extremistas", en la versión oficial), corrieron por las calles y pasajes del conjunto habitacional hacia el poniente, hasta llegar a calle Fuenteovejuna, **buscando refugio** en la casa que lleva el N° 1330, ubicada frente al pasaje El Pintor, a corta distancia de Alonso de Camargo, vivienda que, "según se supo **posteriormente**, habían llegado a habitar **hace dos semanas aproximadamente**".

Esta versión oficial añade que luego, desde el antejardín y desde las ventanas y puertas de la casa, las tres personas enfrentaron a los efectivos de seguridad, que a esa altura habían recibido apoyo de Carabineros e Investigaciones. El intercambio de disparos, se agrega, acompañado del lanzamiento de luces de bengala para iluminar el lugar y de bombas lacrimógenas a fin de obligar a los "extremistas" a salir del inmueble, se prolongó por espacio de casi media hora, para culminar con una fuerte detonación que provocó un violento incendio en el interior de la vivienda. La explosión habría alcanzado de lleno a uno de los "terroristas", que falleció instantáneamente. Esto habría obligado al hombre y a la mujer que le "**sobrevivía**" a salir a la calle, "**ya sin escapatoria posible**". En esta acción "**suicida**" fueron alcanzados "por casi medio centenar de balazos, cayendo los dos sin vida en el bandejón central de calle Fuenteovejuna". A las 21:30 todo habría concluido. "

Desde ya, ruego a S.S. reparar en el tono verdaderamente "homicida" que se trasluce en estas declaraciones oficiales; donde no se trata de aprehender a presuntos responsables, sino de eliminarlos físicamente a toda costa. Contradictoriamente, mientras esta versión oficial dice en una oportunidad que las dos personas salieron, disparando, en otra ocasión nada de eso se menciona; pero el hecho cierto es que no se encontraron armas junto a sus cuerpos.

Por otra parte, se califica a las personas muertas como "peligrosos extremistas con entrenamiento guerrillero". Si esto fuera así, ¿cómo se explica que al interceptarse

el automóvil de que se habla, y que hasta se individualiza como un "Daihatsu Maxcuore, patente GPS--13, si las personas interceptadas comenzaron de inmediato a disparar, que no haya habido personal de seguridad herido? Se intenta hacer creer que era un acto de rutina, y por lo tanto, el personal de seguridad no estaba bajo el máximo alerta. Además, según todo el material fotográfico existente, el cuerpo sin vida de Lucía Vergara se encuentra tendido en la calle Fuenteovejuna, **vestida sólo con calzones**. Si esto es así, es completamente absurda la versión de que vendría huyendo luego de que su vehículo fue interceptado, y de que instantes antes haya estado así. a casi ocho cuadras de la casa donde habría "buscado refugio". Tanto sus lesiones de quemaduras como los orificios de entrada de las balas fueron hechos estando ella sin ropa.

Por otra parte, se intenta hacer creer que el incendio en la casa se produjo porque los perseguidos quisieron quemarla documentación que allí había, mientras, por otro lado se habla de una "fuerte detonación", de granadas que se arrojaron e incluso bombas incendiarias arrojadas. Naturalmente que sólo esto último explicaría el hallazgo del cuerpo calcinado, irreconocible, en el interior de la casa, de uno de los perseguidos.

No hay real sustento, pues, para esta primera versión oficial, por sí misma contradictoria. Pero es realmente notable, S.S. que esta versión sea desmentida no sólo por presunciones fundadas como las expuestas, sino que por otra versión oficial que la contradice diametralmente y que exige, pues, que S.S. investigue acuciosamente cuáles fueron los hechos verdaderamente ocurridos.

En esa segunda versión ya no se habla del automóvil supuestamente interceptado y de la huida y refugio en la casa de Fuenteovejuna de los perseguidos, sino derechamente se dice que los agentes de seguridad abordaron sin más esa casa. De acuerdo a esta versión, entregada a la prensa al día siguiente de la primera, esto es, el 9 de septiembre de 1983, se afirma que cerca de las 20 horas del día miércoles, los agentes de la CNI **rodearon** la vivienda de calle Fuenteovejuna 1330 de Las Condes, **sorprendiendo** a dos hombres y una mujer ocultos allí, "y supuestamente implicados en al atentado del general Urzúa Ibáñez". La casa, se agrega, de material sólido y enclavada en un sector de clase media alta, tiene amplia visión hacia el pasaje Pastor, por **cuanto fue copada por tres frentes**, sin que el vecindario advirtiera los movimientos policiales. Se añade que "en su interior permanecían Lucía Vergara Valenzuela, Sergio Peña Díaz y un tercer individuo aún no identificado, quienes, **al verse acorralados**, abrieron fuego, atrincherándose. Dos granadas de fusil disparadas por el personal aprehensor terminaron con la balacera de algunos minutos, resultando muerto el trío que había pretendido resistir la acción".

En otra parte de esta versión se insiste en que el operativo de efectivos de la CNI a las 20:05 horas, **cuando 'la vivienda fue rodeada'** y sus moradores conminados a rendirse. Se añade que **"previamente habían sido evacuadas todas las viviendas del sector aledaño"**. Y en forma aún más notablemente contradictoria con la versión anterior, si cabe, se dice textualmente que "en el patio se encontró el cuerpo totalmente calcinado de uno de los hombres, y **en las piezas interiores** el de una mujer de 28 a 30 años, 1,65 metros de altura, de cabello castaño, con una herida profunda en el cráneo, y el de un hombre de 35 a 38 años, de barba rubia y 1,80 metros de estatura, que presentaba numerosas heridas a bala. En uno de los bolsillos de éste había 1.200 dólares en billete".

Las contradicciones decisivas son tan innumerables que, por no destacar las más importantes, dejan de llamar la atención las menores, como, por ejemplo, el hecho de que en otra versión recogida se afirme de que el mencionado dinero fue encontrado en la ropa interior de Lucía Vergara tendida en la calle. Todas las fotografías de prensa sobre el suceso, en todo caso, muestran el cuerpo de la mujer tendido en la calle. Pero si de acuerdo a esta segunda versión el cuerpo estaba en las piezas interiores, S.S. debe investigar las precisas circunstancias de la muerte de Lucía Vergara y los otros dos acompañantes y explicar por qué los cuerpos habrían sido posteriormente arrojados a la calle.

En esta misma versión se habla de la aprehensión previa de "cuatro sujetos", más otros seis, todos ellos detenidos en cuarteles de la CNI, a quienes se responsabiliza del atentado en contra del general urzúa, y cuya "confesión permitió a los investigadores llevar a cabo las espectaculares diligencias de anoche" (en Fuenteovejuna y Janequeo). En el primero de estos operativos, se dice, 'tres miembros del grupo, entre ellos una mujer, murieron al enfrentarse con armas y explosivos a sus captores, **tras ser sorprendidos en una casa de seguridad** ubicada en la calle Fuenteovejuna L330". Una vez más, pues, se desmiente categóricamente la primera versión de la huida de las tres personas de una inspección de rutina y de una balacera como consecuencia de esa huida ("con gran pánico de los habitantes del sector", se había dicho), seguida del ocultamiento en la casa de Fuenteovejuna.

Ante tales contradicciones emanadas de fuentes oficiales, S.S. debe ya, por este sólo hecho, investigar las reales circunstancias bajo las cuales fueron muertas las tres personas señaladas. Sin embargo, S.S., la segunda versión, que habla de la forma **sorpresiva** en que las tres personas fueron rodeadas en la casa de Fuenteovejuna, calza con los testimonios de terceras personas. Este hecho esencial de esta segunda versión, unido a los testimonios recién indicados, son precisamente los que fundan la convicción de que en este suceso se ha actuado con premeditación para dar muerte sorpresiva a los ocupantes de la casa en cuestión.

A las 19 horas, previo al supuesto enfrentamiento que habría concluido con el ocultamiento de las tres personas en la casa de calle Fuenteovejuna, efectivos de seguridad retiraron a los dos niños y a la empleada que vivían en la casa pareada con aquella, hijos de María del Pilar y Ximena Contreras Maltrain. Estas dos personas hicieron el siguiente relato a la prensa:

"Ayer, como siempre, estaba la empleada con los dos niños. Poco después de las 19 vino una persona de Seguridad preguntando por la señora. Ella se entró rápidamente, porque nunca le gustaba decir que estaba sola, pero luego dice que llegaron otras personas y carabineros, quienes sacaron a los dos niños. Contaron que había que rescatarlos 'porque estaba a punto de suceder algo'. En ese instante fue cuando se los llevaron a la casa de algún vecino que desconocemos, pero gracias a lo cual los niños no sufrieron ningún daño. Yo llegué como a las 20:15 y vi como todo ardía" ("La Segunda"), 8.9.83).

Por otra parte, vecinos de lugar aseguran que todo se inició faltando un minuto para las ocho: "Comenzaron a llegar los carabineros y se sintió una voz que decía: 'Están rodeados, ríndanse, salgan con las manos en alto'" ("El Mercurio", 9.9. 83). No sé trataba, pues, de una balacera previamente iniciada en una supuesta fuga. De acuerdo a una vecina, "la balacera fue infernal.

Pareció interminable, pero y debe haber durado **algunos minutos** ("La Tercera", 9.9.83), lo que igualmente contradice a la CNI cuando asegura que se venía produciendo un enfrentamiento desde las 19:45. Por su parte, "El Mercurio" de los mismos días asegura que la balacera duró **"unos cinco minutos"**. El mismo periódico, de 9.9.83, recoge otro testimonio en el cual se asevera que "nosotros ya sabíamos que algo pasaba por aquí.

Hace como un mes, un furgón se ubicó en Colón, cerca del teléfono público. Desde ahí, unos individuos con binoculares y "waikie-taikie" miraban hacia Fuenteovejuna. Cuando les preguntamos qué hacían, nos mandaron a buena parte". Se habla, asimismo, de un pediatra de apellido Bascope, cuya casa fue previamente desalojada;

Hasta este punto, S.S. fue todo premeditado, anticipadamente preparado. Es absolutamente imposible que tres personas a las que se sindicó como participantes en un reciente y tan grave atentado como el del general Carol Urzúa, y de quienes se agrega que tenían un completo adiestramiento guerrillero; más aún, que dentro de sus casas se habrían encontrado armas como pistolas y subametralladoras, granadas, etc., y binoculares, no se hubiesen percatado de estos movimientos de la policía que se venía efectuando, según los vecinos, desde hacía ya tiempo. Si de acuerdo a los vecinos, hasta un furgón se había instalado hacía un mes en Avenida Colón, y personas se movilizaban con walkie-talkie, quiere decir que se trataba de personas rigurosamente vigiladas, lo cual, desde luego, hace imposible que hayan participado tres días antes de este operativo nada menos que en el asesinato del general Urzúa. Si hubiesen participado en este atentado, ciertamente que habrían redoblado su vigilancia y jamás habrían sido sorprendidos por "movimientos en tres frentes" de que se habla en los comunicados oficiales.

Muy por el contrario, son los propios vecinos interrogados, la totalidad de ellos, que admite que se trataba de personas perfectamente apacibles. La escasa ropa que vestía Lucía Vergara revela que se encontraba relajada en el interior de la casa. Cuando ella y José Peña caen abatidos, ningún arma se encuentra junto a ellos, a pesar de que asegura en las versiones oficiales de que abundante material armado fue encontrado dentro de la casa.

Llama la atención, por otra parte, el que todos los impactos de bala fotografiados van hacia la casa de Fuenteovejuna, mientras ninguno viene de ese lugar; prueba esto el hecho de que absolutamente ninguna de las casas de enfrente ni los postes o, tirantes de acera registran ningún daño, deterioro o impacto con balas provenientes desde la casa rodeada.

Por último, se trataba, S.S., de tres personas que habían regresado sin autorización al país, lo que muestra, en definitiva, luego de todo lo expuesto, que en la especie nos encontramos con un operativo de los servicios de seguridad dirigido derechamente a dar muerte, con premeditación, a estas tres personas, amedrentando con ello, de paso, a toda otra persona que quiera por sí misma ejercer su derecho a vivir en su patria sin el permiso previo de la autoridad actual chilena.



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios "Miguel Enríquez", CEME:
<http://www.archivochile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.)

Envía a: archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile y secundariamente de América Latina. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores, a quienes agradecemos poder publicar su trabajo. Deseamos que los contenidos y datos de documentos o autores, se presenten de la manera más correcta posible. Por ello, si detectas algún error en la información que facilitamos, no dudes en hacernos llegar tu [sugerencia / errata](#).

© CEME web productions 1999 -2009 